

**ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIO 23 DE JUNIO DE 2021.**



**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

*Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)*

**Concejales Asistentes:**

*PSOE-A:*

*Dña. Carmen Arjona Lara.*

*D. Juan A. Gómez Velasco.*

*D. Miguel A. Sánchez Leiva.*

*Dña. Rosario M<sup>a</sup> Ruiz Granados*

*Dña. M<sup>a</sup> Teresa Carmona Crespo.*

*PP:*

*D. José María Lara Arias.*

*Dña. Ana Moliz Pedrosa*

**AUSENCIAS:**

*D. Gonzalo García Espejo (PSOE-A)*

*D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)*

*Dña. Isabel Martos Cabello (PP)*

**Vicesecretaria-Interventora**

***Dña. Rocío Carrasco Olmedo***

En la ciudad de Benamejé (Córdoba), en el Salón de Sesiones de su Ayuntamiento, siendo las catorce horas y veinte minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa, asistido de mí, la Vicesecretaria-Interventora, que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Sres. y Sras. que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Benamejé**, para celebrar **sesión extraordinaria** a la que previamente habían sido convocados.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la sesión se inicia la misma procediéndose a examinar el Orden del Día, que se relaciona a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDIA INCLUSIÓN OBRAS PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2021

=====



**1.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE PROPUESTA ALCALDIA  
INCLUSIÓN OBRAS PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2021**

En primer lugar, se procede a ratificar la inclusión en el orden del día de conformidad con el artículo 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, procediéndose por la Sra. Vicesecretaria-Interventora a la lectura de la propuesta, objeto de debate y votación y cuyo contenido literal es el siguiente:

=====

“Vista la Resolución de fecha 24 de mayo de 2021 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se convoca las subvenciones para el Programa de Fomento de Empleo Estatal de Empleo Agrario, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 99, de fecha 26 de mayo de 2021.

Visto los Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal de esta Corporación, al objeto de su inclusión en el Programa de referencia en el párrafo anterior.

En el ejercicio de las competencias que tengo legalmente atribuidas, elevo al Pleno para su adopción, si así lo estima pertinente, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la inclusión dentro del apartado Proyectos Generadores de Empleo Estable para el Programa PFEA 2021 de los siguientes Proyectos:

**1.- DENOMINACIÓN: “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE PASEO REINA SOFIA”**

**PRESUPUESTO TOTAL: 140.739,20 euros**

Coste mano de obra: 70.511,39 euros

Coste de Materiales: 70.227,81 euros

El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

- subvención Diputación Provincial: 45.787,38 euros
- aportación municipal: 24.440,43 EUROS.

**2.- DENOMINACIÓN: “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE RONDA”**

**PRESUPUESTO TOTAL: 47.351,18 euros**

Coste mano de obra: 25.486,44 euros

Coste de Materiales: 21.864,74 euros

El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

- subvención Diputación Provincial: 11.468,90 euros
- aportación municipal: 10.395,84 EUROS.

**SEGUNDO.- APROBAR** la inclusión dentro del apartado Garantía de Rentas para el programa PFEA 2021 de los siguientes proyectos:



1.- DENOMINACIÓN: **"CONSTRUCCION 198 NICHOS, 68 COLUMBARIOS Y PAVIMENTACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL CRISTO DE LA BUENA MUERTE"**

PRESUPUESTO TOTAL: **282.758,11 euros**

Coste mano de obra: 204.700,25 euros

Coste de Materiales: 78.057,86 euros

El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

- subvención Diputación Provincial: 78.057,86 euros

2.- DENOMINACIÓN: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARRON"**

PRESUPUESTO TOTAL: **330.559,47 euros**

Coste mano de obra: 220.566,78 euros

Coste de Materiales: 109.992,69 euros

El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

- subvención Diputación Provincial: 99.255,05 euros
- aportación municipal: 10.737,64 EUROS.

**TERCERO-** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención económica en concepto de aportación para mano de obra en cada Proyecto, por los siguientes importes:

- 204.700,25 euros: **"CONSTRUCCION 198 NICHOS, 68 COLUMBARIOS Y PAVIMENTACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL CRISTO DE LA BUENA MUERTE"**
- 220.566,78 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARRON"**
- 25.486,44 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE RONDA"**
- 70.511,39 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE PASEO REINA SOFIA"**

**CUARTO.-** Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba subvención económica en concepto de aportación por materiales en cada Proyecto, por los siguientes importes:

- 78.057,86 euros: **"CONSTRUCCION 198 NICHOS, 68 COLUMBARIOS Y PAVIMENTACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL CRISTO DE LA BUENA MUERTE"**
- 99.255,05 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARRON"**
- 11.468,90 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE RONDA"**
- 45.787,38 euros: **"MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE PASEO REINA SOFIA"**



**QUINTO-** Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento, en todos los Proyectos indicados en los puntos anteriores.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba y a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos.”

=====

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Lara Arias y dice que cree que, tanto el Pleno anterior como la presente sesión no están siendo grabadas y solicita que se graben como se hacía antes de la pandemia.

El Sr. Gómez Velasco explica que debido a un rayo hay una avería, que se está solucionando para que vuelva a transmitirse en streaming.

Por su parte el Sr. Lara Arias justifica la ausencia de dos de sus compañeros por causas profesionales.

En lo que se refiere al punto único del Orden del día, en concreto a la obra del cementerio, felicita la idea de realizar columbarios porque conoce de la demanda que existe, e igualmente con los nichos. Además, realiza varias observaciones/consultas relacionadas con ello:

- la Ordenanza reguladora del cementerio debería ser modificada para incluir los columbarios como hecho imponible de la misma.
- ¿se va a utilizar el resto de la parcela para hacer bloques de nichos en el futuro?
- ruega, como ya se mencionó en el anterior pleno, que los carteles de la entrada se hagan en bonito.
- sobre el estado en el que se encuentran los nichos de la Cofradía del Santísimo, ¿se ha pensado qué hacer con los mismos?
- conociendo el plazo de ejecución de la obra, ruega que, en lo posible, no coincida con el día de los difuntos.
- en lo que se refiere al Panteón de los Marqueses, que está en las inmediaciones ¿Qué se va a hacer?

En cuanto a la obra en Calle José Marrón, pregunta si en el primer tramo se van a reponer los bolardos que pueden faltar y cómo se va a llevar a cabo la distribución de tráfico durante los 4 meses de ejecución de la obra. Además, ruega que las intersecciones no tengan desniveles.

En cuanto a la obra del Paseo Reina Sofía, menciona que el acerado más próximo a la barandilla, en su mayor extensión, considera que está en buen estado, con lo que solicita se explique por qué se ha determinado esta obra. Añade que sería conveniente pensar que se va a hacer con el acerado y calzada de la zona de las carreterillas.

El Sr. Gómez Velasco interviene y explica, respecto a la obra del Paseo Reina Sofía que se ha recomendado técnicamente realizarla para poner un nuevo firme



que evite nuevas grietas y más con la colocación de las nuevas farolas, evitando filtraciones y arreglar el acerado que está movido.

Respecto a la distribución del tráfico durante la ejecución de la obra, se organizará por tramos de ejecución.

En lo que se refiere a los bolardos, el Sr. Gómez Velasco dice que se realizará posteriormente junto con el embellecimiento y jardineras de las aceras.

Y, por último, respecto a la obra del cementerio, pone de manifiesto el problema de los nichos finales y el terreno quebradizo, así que se estudiará su ampliación. Se tiene en cuenta la modificación de la Ordenanza correspondiente y añade que aún no se ha planteado nada con el Panteón de los Marqueses; en cuanto a los nichos de la Cofradía del Santísimo, se ha tratado con la misma, para el estudio de las actuaciones que podrían realizarse.

Interviene la Sra. Arjona Lara explicando brevemente las obras incluidas en cada categoría y la importancia que tiene la aprobación de este punto ya que supone la generación de empleo y riqueza en el municipio, además de ayudar a tener infraestructuras buenas y sostenibles en el mismo.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA PRESIDENCIA, EL PLENO, EN VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, CON 6 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A Y 2 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, LO QUE REPRESENTA LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, ADOPTÓ ACUERDO DE APROBAR EL PRECEDENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA TRANSCRITO.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS (14:40 horas) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, Vicesecretaria-Interventora certifico.

**-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE-**

Código seguro de verificación (CSV):

**76E2 DDDE 139C A59A 7670**



76E2DDDE139CA59A7670

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 2/8/2021  
VºBº de Alcaldesa Presidenta LARA ESTEPA CARMEN el 2/8/2021